



ACUERDO N° 01 DE 2012
(23 de enero)

Mediante el cual se hace un reconocimiento a la Universidad del Magdalena

EL CONSEJO DIRECTIVO DE
LA ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Nacional de Rectores, mediante Acuerdo N° 01 de marzo 21 de 2007, estableció la **ORDEN AL MÉRITO ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES** y facultó al Consejo Directivo para su reglamentación y otorgamiento.

La Universidad del Magdalena es una institución estatal del orden territorial, creada mediante ordenanza No. 005 del 27 de Octubre de 1958. En 1962 abre sus primeros programas académicos y se consolida año tras año en uno de los referentes educativos más importantes de la región Caribe.

Esta institución con sede en Santa Marta, mediante la docencia, la investigación y la extensión, genera y difunde conocimiento para mejorar la calidad de vida de las comunidades, aporta al desarrollo sostenible y contribuye a la consolidación de la democracia y la convivencia pacífica. Trabajando en un permanente ambiente de participación, solidaridad, compromiso, sentido de pertenencia y respeto por la diversidad.

El Consejo Directivo, en sesión ordinaria del 23 de enero del presente año, aprobó otorgar la Orden al Mérito Asociación Colombiana de Universidades, a la Universidad del Magdalena, como reconocimiento a sus 50 años de actividades en pro de la construcción permanente de pensamiento universitario.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la **ORDEN AL MÉRITO ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES** a la Universidad del Magdalena por su trayectoria, eficacia en sus procesos académicos, administrativos, investigativos y de proyección social y el liderazgo en la transformación del territorio y la institucionalidad democrática.



ARTICULO SEGUNDO. Saludar y felicitar a los Vicerrectores, directivos, docentes, estudiantes, personal administrativo y toda la comunidad académica de la Universidad, quienes con su labor diaria llevan a la Universidad del Magdalena a ser una de las más representativas de su región y del país.

ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega del presente reconocimiento al Rector de la Universidad del Magdalena, doctor Ruthber Escorcia Caballero, en acto especial en el marco del CXXVIII Consejo Nacional de Rectores.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los veintitrés (23) días del mes de enero del año dos mil doce (2012).

MOISÉS WASSERMAN LERNER
Presidente

CARLOS HERNANDO FORERO ROBAYO
Secretario General